



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Miércoles, 1 de octubre de 1969

Núm. 224

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se file un ejemplar en el sitio de costumbre, donde per...

Los señores Secretarios tendrán su más estrecha responsabilidad, de conservar los ejemplares ordenadamente para su examen al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.149

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, acordó aprobar la cuenta de administración del patrimonio de la Corporación, confeccionada con los importes del activo y del pasivo en 31 de diciembre de 1968.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 682 del indicado texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán las observaciones y reparos que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente, a los indicados efectos y en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1969. El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.150

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11,

acordó aprobar la cuenta general del presupuesto especial de urbanismo del ejercicio de 1968, que arroja un superávit de 1.446.785,60 pesetas.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 682 del indicado texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán las observaciones y reparos que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente, a los indicados efectos y en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1969. El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 4.776

Ha solicitado don Antonio Gil Bernal la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en la calle Concepción Arenal, 13, con 1 motor de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo

preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.776

Ha solicitado don Manuel y don Angel García Muniesa la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil de 4.000 litros de capacidad total en la calle Azoque, número 36.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.776

Ha solicitado don Balbino Lapuente Aguilar la instalación y funcionamiento de taller de carpintería en la calle de Génova, 19, con 1 motor de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.776

Ha solicitado "Maj", S. L., la instalación y funcionamiento de taller de alineación de direcciones en la calle de Duquesa de Villahermosa, 6, con 3 motores de 45 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.776

Ha solicitado don José-Ramón Magallón Soler la instalación y funcionamiento de lavado y engrase de automóviles en la calle Ganivet, 2, con 1 motor de 3 CV de potencia total.

Se abre información por diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.776

Ha solicitado don José-María Ortiz Gratal la instalación y funcionamiento de garaje en la calle Parcelación, par-

cela número 14, con 4 motores de 11 CV de potencia total.

Se abre información por diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.127

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 163 de 1969 seguidos a instancia de Daniel Mosquera Rodríguez, contra Pedro González Veguillas, por débitos de salarios, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un coche marca "Seat 600", matrícula Z-37.373. Valorado en 22.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Laska", de unos 110 litros. Valorado en 5.000 pesetas.

Un acondicionador de aire marca "Writ". Valorado en 39.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", de 120 espacios. Valorada en 6.000 pesetas.

Una sumadora marca "Hispano Olivetti", accionada a mano. Valorada en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 110 espacios, modelo "Lexicón 80", número 525013. Valorada en 5.000 pesetas.

Una mesa metálica, de despacho, con tablero de formica, con tres cajones laterales y uno al centro. Valorada en 3.000 pesetas.

Total peritación, 85.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 8 de noviembre, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Pé-

rez Bintaned, en Zaragoza (en el paseo Cuéllar, números 23-27), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.128

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos números 152 de 1969 seguidos a instancia de Amparo Martínez Murgiondo, contra Antonio Gracia Pérez, por débitos de salarios, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de coser industrial, eléctrica, marca "Singer", modelo 33IK4, con motor eléctrico "Ber-Gel", de 1/4 HP, número 1674. Valorada en pesetas 8.000.

Una mesa de trabajo con soporte metálico en ángulo. Valorada en pesetas 1.000.

Se señala para la subasta el día 8 de noviembre, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Antonio Gracia Pérez, en Zaragoza (calle Pedro Luna, número 45), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura de Trabajo, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.777

Jefatura Superior de Policía

Licencias de caza expedidas durante el próximo periodo mes de agosto de 1969.

Día 1

- 6.168. Zaragoza. — Domingo Rubén Gracia
 6.169. Zaragoza. — José Gil Duste
 6.170. Zaragoza. — Andrés Antonio Borderías Martín
 6.171. Zaragoza. — Ramón Royo Maturén
 6.172. Zaragoza. — Gumersindo Yubero Tejedor
 6.173. Zaragoza. — José Pina Alcalde
 6.174. Zaragoza. — Basilio Sánchez Francés
 6.175. Zaragoza. — Irineo de los Mártires Domínguez
 6.176. Zaragoza. — Luis Villalba Lafuente
 6.177. Zaragoza. — Angel Moreno Alonso
 6.178. Zaragoza. — Alfonso Mallugiza Calatrava
 6.179. Zaragoza. — Evaristo José Saucó Julián
 6.180. Zaragoza. — Ricardo Hernández Maló
 6.181. Zaragoza. — Manuel Viarte Gracia
 6.182. Zaragoza. — Florencio López Vara
 6.183. Zaragoza. — Gaspar Gracia Royo
 6.184. Zaragoza. — Joaquín Borao Felices
 6.185. Zaragoza. — Santiago Blanco Almerge
 6.186. Zaragoza. — Pablo Funes Cebollada
 6.187. Zaragoza. — José Aliás Burriel
 6.188. Zaragoza. — Mariano García de Miguel
 6.189. Zaragoza. — Alejo Aliaga Benedico
 6.190. Zaragoza. — José María Benedí Franco
 6.191. Zaragoza. — Valentín Ayala Estaún
 6.192. Zaragoza. — Eduardo Chueca Marín
 6.193. Zaragoza. — Luis Sanz Biota
 6.194. Zaragoza. — Manuel Viarte Bordetas
 6.195. Zaragoza. — José Nerús Herras
 6.196. Zaragoza. — Joaquín Ferlete Abadía
 6.197. Zaragoza. — José Gállego Layunta
 6.198. Zaragoza. — José María Portero Lafuente
 6.199. Zaragoza. — Juan José Fernández Herrero
 6.200. Zaragoza. — Pedro Juan García Delmás
 6.201. Zaragoza. — Gregorio Valenzuela Marco
 6.202. Zaragoza. — Juan Luis Bosqued Fajardo
 6.203. Zaragoza. — Esteban Calabaza Gonzalo
 6.204. Zaragoza. — Emilio Gea Molina
 6.205. Zaragoza. — Pablo Fúnez Pintiel
 6.206. Zaragoza. — Fernando Bagué Gómez
 6.207. Zaragoza. — Jesús Ruberte Yáñez
 6.208. Zaragoza. — Pascual Gómez Alamán
 6.209. Zaragoza. — Blas Calvo López
 6.210. Zaragoza. — Agustín Gil Mínguez
 6.211. Zaragoza. — Santiago Navarro Ramos
 6.212. Zaragoza. — Antonio Latorre Aitona
 6.213. Zaragoza. — Miguel Rambla Mirallés
 6.214. Zaragoza. — Demétrio Ubieto Sasal
 6.215. Zaragoza. — José Luis Velilla Andrés
 6.216. Zaragoza. — Pedro Aznar Royo
 6.217. Zaragoza. — Martín Castillo Lafuente
 6.218. Zaragoza. — José Aznar Mirallés
 6.219. Zaragoza. — Antonio Cubero Espún
 6.220. Zaragoza. — Eduardo Pascual Acero Benedí
 6.221. Zaragoza. — José Aranda Tenías
 6.222. Zaragoza. — José María Benedí Jiménez
 6.223. Zaragoza. — Pedro Aznar Paracuellos
 6.224. Zaragoza. — Pascual Viarte Gracia

- 6.225. Zaragoza. — Agustín Llovería Serrano
 6.226. Alconchel. — Eusebio Utrilla Nieto
 6.227. Alforque. — Manuel García Jiménez
 6.228. Alforque. — Angel Blasco Lisbona
 6.229. Ariza. — José Lozano Germán
 6.230. Ariza. — Teófilo García Larena
 6.231. Alfajarín. — Mario Gracia Navarro
 6.232. Belchite. — Lamberto Teresa Escartín
 6.233. Bureta. — Santos Sánchez Sánchez
 6.234. Calatayud. — Manuel Gutiérrez Cortés
 6.235. La Cartuja. — Jesús Marcón Jericó
 6.236. Caspe. — Julián Masats Roca
 6.237. Caspe. — Manuel Guíu Sánchez
 6.238. Caspe. — Francisco Martínez Heredia
 6.239. Caspe. — Leonardo Sanz Latre
 6.240. Caspe. — Sebastián París Fontané
 6.241. Castejón. — Gregorio Agudo Romeo
 6.242. Daroca. — Luis Oliva Operé
 6.243. Chiprana. — Manuel Gracia Soro
 6.244. Ejea. — Juan Abadía Apuntaté
 6.245. Ejea. — Mario Jesús Cardiel Fonseca
 6.246. El Frasno. — Félix Hernández Rubio
 6.247. Figueruelas. — Fausto Brocante Gracia
 6.248. Magallón. — Jesús Magdalena Añón
 6.249. Lécera. — Domingo Casaus Turón
 6.250. Lécera. — Emiliano Tenas Egea
 6.251. Morata de Jalón. — Alfredo Gómez Yanguas
 6.252. Morata de Jalón. — Manuel Cardiel García
 6.253. Morata de Jalón. — Antonio Aznar Muñoz
 6.254. Morata de Jalón. — Manuel Andrés Longares
 6.255. Morata de Jalón. — Julián Cardiel García
 6.256. Monreal. — Mariano Miguel Miravete
 6.257. Navardún. — Antonio Baigorri Sangorrín
 6.258. Nuez. — Pedro Beltrán Cirasuela
 6.259. Paracuellos. — Manuel Erruz Monteagudo
 6.260. Paracuellos. — Angel García Usón
 6.261. San Mateo. — Julio Bordonaba Mata
 6.262. San Mateo. — Ignacio Fuertes Paúl
 6.263. Sos. — Jesús Portal Compáns
 6.264. Sástago. — José Blasco Casamián
 6.265. Sástago. — Joaquín Estrada Alga
 6.266. Sástago. — Manuel Samoner Martínez
 6.267. Tauste. — Angel Francisco Berna Gil
 6.268. Tauste. — Sebastián Monguirán Cardona
 6.269. Torrellas. — Pedro Novilla Bartolomé
 6.270. Zuera. — Lucio de la Torre Riva

Día 2

- 6.271. Alagón. — Hilario Vicente Casajús
 6.272. Alagón. — Tomás Serrano Lacleta
 6.273. Daroca. — Alvaro Arnal Salueña
 6.274. Bujaraloz. — Carmelo Luzón Rigaverd
 6.275. Calatayud. — Alejandro González Tejero Martín
 Portugués
 6.276. Calatayud. — Marcos Montón Larriba
 6.277. Codo. — José Gracia Tello
 6.278. Casetas. — Manuel Marín García
 6.279. Casetas. — Cristino Guillén García
 6.280. El Frago. — Pedro Ara Gállego
 6.281. Gelsa. — Cristóbal Morellón Salvador
 6.282. Gelsa. — Jesús Gil García
 6.283. Gelsa. — Angel Alonso Turusela
 6.284. Illueca. — Ramón Mateo Horno
 6.285. Garrapinillos. — Angel Cirajas Cortés

- 6.286. Garrapinillos. — Ismael Moraz Segarra
 6.287. Garrapinillos. — Manuel Relancio Gálvez
 6.288. Garrapinillos. — Manuel Relancio Pascual
 6.289. Luna. — Francisco Pérez Cativiela
 6.290. Luna. — Honorio Charles Artajo
 6.291. La Muela. — Zacarías Embarba Aured
 6.292. La Cartuja. — Antonio Marcón Jericó
 6.293. La Vilueña. — Reinaldo Tomey Sánchez
 6.294. Lumpiaque. — Nicolás Serrano Grima
 6.295. Lumpiaque. — Luis Lahuerta Ibáñez
 6.296. Lécera. — Zenobio Marín Casao
 6.297. Maluenda. — José Bernal Ballano
 6.298. Maluenda. — Emiliano Abián García
 6.299. Maluenda. — Pascual Gracia Melendo
 6.300. Maluenda. — Angel Pardos Luis
 6.301. Maella. — Rodrigo Tena Blasco
 6.302. Malanquilla. — Ignacio Pérez Asensio
 6.303. Morata de Jalón. — Luis Manuel Cuartero Cisnero
 6.304. Pina. — Francisco Val Berdejo
 6.305. Nuez. — Alfonso Castellón Laborda
 6.306. Paracuellos. — Joaquín Martínez Santana
 6.307. Remolinos. — Antonio Murcia Romeo
 6.308. Sos. — Valentín Cañardo Catarecha
 6.309. San Mateo de Gállego. — Mariano Tolosa Aranda
 6.310. San Mateo de Gállego. — Fernando Torrero Javierre
 6.311. San Mateo de Gállego. — Antonio Tolosa Aranda
 6.312. Sobradiel. — Luis Bruil Bruil
 6.313. Sástago. — Miguel Angel Sariñena Rams
 7.314. Utebo. — Tomás Orti Querol
 7.315. Utebo. — Agustín Salas Cabeza
 7.316. Villanueva de Gállego. — Enrique Navarro Nogués
 6.317. Villamayor. — Aurelio Pérez García
 6.318. Villamayor. — Julián Sedil Esteban
 6.319. Zuera. — Jesús Puyolés Ferrer
 6.320. Zaragoza. — Antonio Palacios Gimilio
 6.321. Zaragoza. — Manuel Herrero Cómez
 6.322. Zaragoza. — Antonio Urriés Oto
 6.323. Zaragoza. — Eugenio Lafuente Aguado
 6.324. Zaragoza. — Jesús Polo Santander
 6.325. Zaragoza. — Ramón Pérez Pérez
 6.326. Zaragoza. — José Luis Pinilla
 6.327. Zaragoza. — Eduardo Muñoz Molina
 6.328. Zaragoza. — Antonio Pardo Usón
 6.329. Zaragoza. — Alfredo Marco Mairal
 6.330. Zaragoza. — Manuel Lavilla Pelegrín
 6.331. Zaragoza. — Octavio Lozano Marco
 6.332. Zaragoza. — Jesús Arnal Rubio
 6.333. Zaragoza. — Antonio Martínez Langarita
 6.334. Zaragoza. — Julio Ciriano Hernández
 6.335. Zaragoza. — Gregorio Cepero Hernández
 6.336. Zaragoza. — Miguel-Angel Beltrán Ayuda
 6.337. Zaragoza. — Lucas Ruiz Rubio
 6.338. Zaragoza. — Pedro Chamorro Carro
 6.339. Zaragoza. — Julio Esteban Aznar
 6.340. Zaragoza. — Rafael Fernández Ariza
 6.341. Zaragoza. — Antonio Gil Gascón
 6.342. Zaragoza. — Santiago Hijos Estallo
 6.343. Zaragoza. — Senén Polo González
 6.344. Zaragoza. — José-María Navarro Gracia
 6.345. Zaragoza. — Jesús Sánchez Sánchez
 6.346. Zaragoza. — José-María Borque Franco
 6.347. Zaragoza. — Antonio Yus Franco
 6.348. Zaragoza. — Enrique Incógnito Frontiñán
 6.349. Zaragoza. — Pedro Sabater Valiente
 6.350. Zaragoza. — José Royo Lombardo
 6.351. Zaragoza. — Cecilio Ramos Ibáñez
 6.352. Zaragoza. — Ricardo Pérez Roche
 6.353. Zaragoza. — Rufo de la Riba Agueda
 6.354. Zaragoza. — Marcelino Barrio Acha
 6.355. Zaragoza. — Lucio Martínez Heredia
 6.356. Zaragoza. — Domingo Romero Puyol
 6.357. Zaragoza. — Mariano Bergés Laguna
 6.358. Zaragoza. — Eusebio Marco Sisas
 6.359. Zaragoza. — Emiliano Eugenio Carraco
 6.360. Zaragoza. — Joaquín Velázquez Ezquerra
 6.361. Zaragoza. — Alejandro Allepuz Orcajo
 6.362. Zaragoza. — Ramón Corned González
 6.363. Zaragoza. — Marcelino Barrio Burguera
 6.364. Zaragoza. — Andrés Bustos Castañera
 6.365. Zaragoza. — Horacio Lasa Zameta
 6.366. Zaragoza. — Luis Esteban Martínez
- Día 4
- 6.367. Zaragoza. — Tomás Mur Mozota
 6.368. Zaragoza. — Ignacio Iranzo Martín
 6.369. Zaragoza. — Celso Campos García
 6.370. Zaragoza. — Hipólito Trullenque Palacios
 6.371. Zaragoza. — Pedro Arco Campos
 6.372. Zaragoza. — Joaquín Puey Abadía
 6.373. Zaragoza. — Ernesto Maza Ruiz
 6.374. Zaragoza. — Mariano García Franco
 6.375. Zaragoza. — Santiago Guzmán Garrido
 6.376. Zaragoza. — Pedro Martínez Urriza
 6.377. Zaragoza. — Manuel Arcega Larriba
 6.378. Zaragoza. — Angel Valentín López Moranchel
 6.379. Zaragoza. — Matías Duarte Azuara
 6.380. Zaragoza. — Pedro Miñana Solanas
 6.381. Zaragoza. — Esteban López López
 6.382. Zaragoza. — Francisco Barqués Millán
 6.383. Zaragoza. — Jorge-Juan Alglediel Mergosa
 6.384. Zaragoza. — Antonio Millán Gascón
 6.385. Zaragoza. — Emilio Pérez Bonet
 6.386. Zaragoza. — Francisco Silva Redondo
 6.387. Zaragoza. — Emilio Vidal Cubel
 6.388. Zaragoza. — José-María Ramos Tomás
 6.389. Zaragoza. — Eduardo Coto Sanz
 6.390. Zaragoza. — Enrique Vicente Gracia
 6.391. Zaragoza. — Felipe Diez Pérez
 6.392. Zaragoza. — Miguel Bailach Alcorisa
 6.393. Zaragoza. — Julián Sánchez Gran
 6.394. Zaragoza. — Rafael Pina Royo
 6.395. Zaragoza. — Miguel Dieste Añaños
 6.396. Zaragoza. — Fernando López Diez
 6.397. Zaragoza. — Valentín Cuartero Miramón
 6.398. Zaragoza. — José Gracia Martín
 6.399. Zaragoza. — Adolfo Valero Gisbert
 6.400. Zaragoza. — Francisco-José Val Viñuales
 6.401. Zaragoza. — Emilio Alvaro Lorente
 6.402. Zaragoza. — Antonio Gamarra García
 6.403. Zaragoza. — José Iranzo Navarrete
 6.404. Zaragoza. — José Iranzo Navarrete
 6.405. Zaragoza. — Federico Gimeno Navarro
 6.406. Zaragoza. — Angel Moreno Martínez
 6.407. Zaragoza. — David Maqueda López
 6.408. Zaragoza. — Jesús Lorente Vallejo
 6.409. Zaragoza. — Marcos Marquina Moreno
 6.410. Zaragoza. — José-Manuel Mateo Ignácel
 6.411. Zaragoza. — José Boltaña Sanz
 6.412. Zaragoza. — Alberto Buendía Desi

- 6.413. Zaragoza. — José-Tomás Llera González
6.414. Zaragoza. — José-Antonio Esponera Andrés
6.415. Zaragoza. — Andrés Paricio Tolosa
6.416. Zaragoza. — Antonio Mañas Madrigal
6.417. Zaragoza. — Antonio Aragón Pérez
6.418. Zaragoza. — Lorenzo Palacín Blasco
6.419. Zaragoza. — Pascual Lorén Sebastián
6.420. Zaragoza. — Felipe Fabana Brezo
6.421. Zaragoza. — Antonio López Lorenzo
6.422. Zaragoza. — Enrique Gimeno Sola
6.423. Zaragoza. — Andrés del Rey Martínez
6.424. Zaragoza. — Francisco Barriendos Rabinal
6.425. Zaragoza. — Octavio Benito López
6.426. Zaragoza. — José-Luis Sánchez Gil
6.427. Zaragoza. — Jesús Giral Ariza
6.428. Zaragoza. — Sebastián Diez Hernández
6.429. Zaragoza. — Arturo Córdova Velasco
6.430. Zaragoza. — Sebastián Díaz Soler
6.431. Zaragoza. — Mario Arellano Altilluey
6.432. Zaragoza. — José-María Perella de Castro Ramiro
6.433. Zaragoza. — Julio Povar Tello
6.434. Zaragoza. — José-María Pérez Río
6.435. Zaragoza. — José Clavero Sancho
6.436. Zaragoza. — Sebastián Cebrián Caravantes
6.437. Zaragoza. — Julio Angós Martínez
6.438. Alagón. — Angel Torrecilla Pérez
6.439. Alagón. — Jesús Gracia Moreno
6.440. Añón. — Maximiliano Pérez Laborda
6.441. Añón. — Ricardo Ichaso Redrado
6.442. Alfajarin. — Luis Serrano Puértolas
6.443. Ariza. — Fernando Alcalde Peiro
6.444. Asín. — Alejandro Asín Iriarte
6.445. Aguarón. — José-Manuel Gimeno García
6.446. Brea. — Jesús Gregorio Jiménez
6.447. Carenas. — Domingo Bueno Cortés
6.448. Codo. — Pascual Capapé Belenguer
6.449. Calatayud. — Aurelio Tomás Soriano
6.450. Ejea. — Carlos Induráin Olóriz
6.451. El Burgo. — Joaquín Val Pérez
6.452. Fuendejalón. — Juan Ogallas Molina
6.453. Fréscano. — Cecilio Carranza Sánchez
6.454. Gallocanta. — Germán Lidón Sebastián
6.455. La Almunia. — Manuel Soria Blasco
6.456. Lécera. — Jesús Tena González
6.457. Leciñena. — Calixto Escartín Soriano
6.458. Maella. — Vicente Ralfas Cestero
6.459. Monreal. — Victoriano Martínez Renieblas
6.460. La Puebla de Alfindén. — Liborio Tello Clemente
6.461. Quinto. — José Lázaro Ardiz
6.462. Quinto. — Benito Uriarte Montuy
6.463. Quinto. — Vicente Abenia Abenia
6.464. Quinto. — José Dobato Bes
6.465. Sástago. — Rafael González Tremps
6.466. Sástago. — Antonio Soriano Sandeo
6.467. Torrellas. — Leonardo Lacarta León
6.468. Villadoz. — Valeriano Alfonso Hernández
6.469. Villafranca. — Lorenzo Gracia Almenara
- Día 5
- 6.470. Ateca. — Francisco Unzarunzaga Láinez
6.471. Alfamén. — Miguel Angel Hernando Contreras
6.472. Alfamén. — Marcos Redondo Zaragoza
6.473. Alfamén. — Delfín Losilla Valero
6.474. Alfamén. — Dámaso Pérez Escusol
6.475. Alfamén. — Angel Redondo Zaragoza
6.476. Alfamén. — José-Luis Torrecillas Correas
6.477. Aguarón. — José Tenas Segura
6.478. Aguarón. — Juan Ruescas Bosqued
6.479. Boquiñeni. — Luis Martínez Villa
6.480. Bárboles. — Faustino Lamuela Pinilla
6.481. Codo. — Francisco Ascaso Val
6.482. Calatayud. — Eugenio Diego Hernández
6.483. Cariñena. — Eduardo Araguri Navarro
6.484. Cariñena. — Julián Pardos Cantín
6.485. Caspe. — Ramón Tercero Marcilla
6.486. Caspe. — José Mozota García
6.487. Caspe. — Jesús Giménez Pérez
6.488. Caspe. — Francisco Soro Porroche
6.489. Fuentes de Ebro. — Angel Gracia Urzola
6.490. Fuentes de Ebro. — Joaquín Serrano Casabona
6.491. Figueruelas. — Justo Oliveros Ordóñez
6.492. Gallur. — José-Antonio Ferruz Zalaya
6.493. Gallur. — Máximo Zugasti Lázaro
6.494. Grisén. — Antonio Gonzalvo Castillo
6.495. Grisén. — Alejandro Gonzalvo Castillo
6.496. Illueca. — Ricardo Granada Pérez
6.497. Illueca. — Octavio Sanz Recaj
6.498. Luceni. — Domingo Lorente Aparicio
6.499. Luceni. — Francisco López Sancho
6.500. Luceni. — Manuel López Sancho
6.501. Luceni. — Joaquín Lorente Minardo
6.502. Mara. — Antonio Alejandro España
6.503. Mallén. — Pedro-José Cabrejas Sánchez
6.504. Mallén. — Francisco Cembrana Casajús
6.505. Pedrola. — Ramón Torres Laguarda
6.506. Quinto de Ebro. — Emilio Quintín Hurtado
6.507. Remolinos. — Tomás Usán García
6.508. Sástago. — Justo Casamián Clavero
6.509. Salillas. — Faustino Subías Yus
6.510. Tobed. — Angel Gómez Castillo
6.511. Tobed. — Manuel Calindo Jimeno
6.512. Tobed. — Elías Pérez Aladrén
6.513. Tobed. — Pascual Gimeno Quero
6.514. Tobed. — Cesáreo Catalán Ramírez
6.515. Tobed. — Daniel Pérez Aladrén
6.516. Tobed. — Alfredo Tejero Pérez
6.517. Tobed. — José Pérez Monteagudo
6.518. Tobed. — José Gimeno Pérez
6.519. Tauste. — Jesús Serrano Supervía
6.520. Tauste. — Inocencio Pola Urbieta
6.521. Used. — Nicanor Vicente Pardo
6.522. Zaragoza. — Angel Izquierdo Aragonés
6.523. Zaragoza. — Feliciano Gascón Sanz
6.524. Zaragoza. — Sebastián Tomás Romero
6.525. Zaragoza. — Tomás Romero Gallardo
6.526. Zaragoza. — Pedro-Juan Cuco Escoda
6.527. Zaragoza. — Angel Soria Ullate
6.528. Zaragoza. — Felipe Sánchez Urbez
6.529. Zaragoza. — José Moreno Pérez
6.530. Zaragoza. — Silverio Gutiérrez Moreno
6.531. Zaragoza. — Emilio Sancho Gracia
6.532. Zaragoza. — Manuel Sanjuán Najero
6.533. Zaragoza. — José Berné Causapé
6.534. Zaragoza. — Antonio Eizaguirre Gracia
6.535. Zaragoza. — Emilio Plou Artigas
6.536. Zaragoza. — Antonio Pérez Fonz
6.537. Zaragoza. — Valentín Piazuolo García
6.538. Zaragoza. — Jesús Blasco Lázaro
6.539. Zaragoza. — Valentín Villagrasa Uche

- 6.540. Zaragoza. — Miguel Pola Espiau
 6.541. Zaragoza. — Armando del Amo Sánchez
 6.542. Zaragoza. — Julio Pérez Molina
 6.543. Zaragoza. — Antonio Morata Jimeno
 6.544. Zaragoza. — Fernando Aguilar Aguilar
 6.545. Zaragoza. — Vicente Esquillor Antorán
 6.546. Zaragoza. — Tomás Zapatero García
 6.547. Zaragoza. — Manuel Guillén Asasio
 6.548. Zaragoza. — Modesto Mantecón Millán
 6.549. Zaragoza. — José-Luis Jimeno Mateos
 6.550. Zaragoza. — Silverio Torrijo Andrés
 6.551. Zaragoza. — Fermín Monclús Arbó
 6.552. Zaragoza. — José Dueso Navarro
 6.553. Zaragoza. — Antonio Mateo Roche
 6.554. Zaragoza. — Joaquín Clua Ferrer
 6.555. Zaragoza. — Florentín Sarasa Ezquerra
 6.556. Zaragoza. — Jesús Tirado Aladrén
 6.557. Zaragoza. — José Menés Vallestín
 6.558. Zaragoza. — Valentín Dueso Navarro
 6.559. Zaragoza. — José Díaz Marín
 6.560. Zaragoza. — Juan-José Martínez Martínez
 6.561. Zaragoza. — José Santos Villarroya
 6.562. Zaragoza. — Fernando Teruel Jiménez
 6.563. Zaragoza. — José Carod Cebollada

Día 6

- 6.564. Zaragoza. — Emilio Jordán Alonso
 6.565. Zaragoza. — Antonio Salvador Uche
 6.566. Zaragoza. — Miguel Cebrián Sauco
 6.567. Zaragoza. — Antonio Fuertes Tejero
 6.568. Zaragoza. — Santiago Alcrudo Gamón
 6.569. Zaragoza. — Leandro Benito Calatayud
 6.570. Zaragoza. — Pedro Mola Rived
 6.571. Zaragoza. — Daniel Bueno Díaz
 6.572. Zaragoza. — Tomás Pérez Sancho
 6.573. Zaragoza. — Angel Gracia Burriel
 6.574. Zaragoza. — Ignacio García Aparicio
 6.575. Zaragoza. — Manuel Salvador Oliver
 6.576. Zaragoza. — Jesús Fuertes Tejero
 6.577. Zaragoza. — Manel Aliaga Deza
 6.578. Zaragoza. — Gonzalo Aramburo Martínez
 6.579. Zaragoza. — Gonzalo Ostáriz Escolano
 6.580. Zaragoza. — Angel Garijo Ibáñez
 6.581. Zaragoza. — Julián Marín Joven
 6.582. Zaragoza. — José-Luis Oros López
 6.583. Zaragoza. — Antonio Videgay Gallardo
 6.584. Zaragoza. — Carlos Bartolomé Martínez
 6.585. Zaragoza. — Ponciano Latorre Serrano
 6.586. Zaragoza. — Víctor Rebollo Bericat
 6.587. Zaragoza. — Alfredo Morer Uriol
 6.588. Zaragoza. — Pascual Morlas Uriel
 6.589. Zaragoza. — Justo-José Navarro Rojas
 6.590. Zaragoza. — Mario Jiménez Casado
 6.591. Zaragoza. — Jesús Martín Muñoz
 6.592. Zaragoza. — Juan de la Calle González
 6.593. Zaragoza. — Félix Sobrino de la Llave
 6.594. Zaragoza. — Pedro Marco Gómez
 6.595. Zaragoza. — Ernesto Méndez Zelaya
 6.596. Zaragoza. — Ricardo Carvajal Miguel
 6.597. Zaragoza. — Francisco Morata Blasco
 6.598. Zaragoza. — Adrián Conte Vilellas
 6.599. Zaragoza. — Julio Nadal Peral
 6.600. Zaragoza. — Julián Morte Cetina
 6.601. Zaragoza. — José-Luis Murillo Andía

- 6.602. Zaragoza. — Bernabé Liarte Lázaro
 6.603. Zaragoza. — Tomás Mallén Laborda
 6.604. Zaragoza. — Angel García Poza
 6.605. Zaragoza. — Francisco Montiel Gros
 6.606. Zaragoza. — Félix Mainar Lahoz
 6.607. Zaragoza. — José-Manuel Pérez Real
 6.608. Zaragoza. — Eusebio Burruel Vallestín
 6.609. Zaragoza. — José Berna Quintana
 6.610. Zaragoza. — Antonio Fernández Navas
 6.611. Zaragoza. — José-Luis Pérez Tobajas
 6.612. Zaragoza. — Julio Gracia Agudo
 6.613. Zaragoza. — Bernardino Antúnez Martín
 6.614. Ateca. — Ramón Domínguez Cañas
 6.615. Alagón. — Victoriano Gascón Bazán
 6.616. Alagón. — José Bosque Mandar
 6.617. Alagón. — César Gascón Bazán
 6.618. Alagón. — Emilio Vera Tomás
 6.619. Alagón. — José Badía Castelló
 6.620. Aguarón. — Marcos Jimeno Ruiz Seca
 6.621. Alarba. — Mamés Lavilla Romeo
 6.622. Aceded. — Jaime Ainaga Blasco
 6.623. Aceded. — Eulogio Postigo Maestro
 6.624. Alfajarín. — Angel Díez Blasco
 6.625. Alfamén. — Silverio Campos Domínguez
 6.626. Belchite. — Jesús Larrosa Teresa
 6.627. Bujaraloz. — Luis Lupón Rigabert
 6.628. Borja. — Epifanio Escobar Gonzalo
 6.629. Biota. — Severo Laita Anaud
 6.630. Bárboles. — Luciano Lomero Alcaay
 6.631. Calatayud. — Mariano Bonel Navarro
 6.632. Calatayud. — Pablo Rodrigo Francia
 6.633. Calatorao. — Lucio García Casas
 6.634. Castejón. — Gervasio Aranda Peiró
 6.635. Ejea. — Pedro Ladrero Romeo
 6.636. Ejea. — Pedro Pompín Giménez
 6.637. Ejea. — Antonio Millán Garcés
 6.638. Escatrón. — Juan-Manuel Fernández González
 6.639. Escatrón. — Aurelio Gómez Budría
 6.640. Gallur. — Jesús-María García Casado
 6.641. Fréscano. — Víctor Arguedas Lázaro
 6.642. Gelsa. — Luis Blasco Beltrán
 6.643. Gelsa. — José Abacar Gracia
 6.644. Garrapinillos. — Tomás Cruces Pujuelo
 6.645. Gallocanta. — Plácido Gracia Miguel
 6.646. Grisén. — Antonio Laborda Aznar
 6.647. Gallur. — Alfonso Gracia Salas
 6.648. El Burgo. — José Calvo Valero
 6.649. El Burgo. — Angel Alcañiz Salas
 6.650. El Burgo. — José Casanova Hurtado
 6.651. Luceni. — Antonio Yus Martínez
 6.652. Las Cuerlas. — Angel Gimeno Piñol
 6.653. La Almolda. — Marcos Gracia Isac
 6.654. La Cartuja. — Timoteo Salinas Auría
 6.655. La Joyosa. — Saturnino Artigas Sahún
 6.656. La Joyosa. — Enrique Gracia González
 6.657. Mallén. — Pedro Gil Modrego
 6.658. Maella. — Vicente Bondía Pallás
 6.659. Monzalbarba. — Pascual Sánchez Marco
 6.660. Maluenda. — Gregorio García Gállego
 6.661. Mediana. — José-Luis Garcés Gabás
 6.662. Morés. — José Benedí Bernal
 6.663. Oseja. — Fermín Vidal Gutier
 6.664. Oseja. — Juan-Francisco Horno López
 6.665. Muel. — Eladio Serrra Giménez

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 5.146

TARAZONA

A los efectos que determina el artículo 61 del vigente Estatuto de Recaudación, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que el período de recaudación en voluntaria de las cuotas anuales y cuotas correspondientes al segundo semestre del año actual de las distintas exacciones municipales que tiene establecidas este Ayuntamiento, se iniciará el día 1 de octubre y finalizará el 15 de noviembre, advirtiéndose que si dejan pasar este plazo sin haber satisfecho sus recibos incurrirán en los apremios legales correspondientes.

Se puntualiza que la recaudación en período ejecutivo se iniciará el día 17 de noviembre.

Tarazona, 24 de septiembre de 1969.
El Alcalde, Tomás Zuco.

5.142

USED

Por espacio del tiempo reglamentario y a efectos de reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Ordenanza de Beneficencia.

Ordenanza de prestación personal y de transportes.

Ordenanza de contribuciones especiales, por obras, instalaciones o servicios.

Used, 23 de septiembre de 1969. —
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 5.109

AUDIENCIA PROVINCIAL
SECCION 2.ª*Cédula de notificación*

En virtud de lo acordado por auto de esta fecha, en las diligencias preparatorias número 114 del año 1967, del Juzgado de instrucción de Pina de Ebro, por delito de imprudencia temeraria, generador de daños y lesiones, contra Fernando Leovigildo Vasconcelos de Gouvería, de 33 años de edad, hijo de Manuel y de María, natural de Paul de

Mar (Portugal) y domiciliado en Lisboa, Fontainhas, lote 4, r. c. Ezquerdo Cascais (Portugal), de estado casado, de profesión funcionario de Aduanas, por medio de la presente y para que sirva de notificación de los beneficios de la condena condicional, se publica la presente a los fines acordados.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Magistrado de la Penal, (ilegible).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina

Núm. 5.111

MUÑOZ PARRA (Juan), de 36 años, soltero, hijo de Eustaquio y de Santiago, de profesión ferrallista, sin domicilio, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 87 de 1969 por el delito de tentativa de hurto.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.136

JUZGADO NUM. 2

Den Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 572 de 1968, instado por "Organización Financiera", S.A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Emilio Lázaro Marqués y don Emilio Lázaro Martínez (Teruel, calle de los Amantes, núm. 2), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados

a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión marca "Austin", matrícula TE-9.724; en 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los citados señores Lázaro, donde podrán ser examinados por quienes lo pleseen.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.065

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 539 de 1969 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 17 de septiembre de 1969. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Arsenia Colás Abián, como denunciante, y Juliana Sanz Beltrán, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada Juliana Sanz, como autora responsable de una falta de amenazas, a la pena de 500 pesetas de multa y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — José Antonio Casado Peña. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la condenada por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provin-

cia, expido el presente que firmo en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 5.118

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 419 de 1969, instado por "Vanguard Ibérica, Cahué, Industrial", S. A., contra don Luis Martín Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Aspes", de 23 pulgadas, en 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Ricardo Lozano Monzón, número 3, 4.º), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.141

JUZGADO NUM. 5

En autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado bajo el núm. 328 de 1969, a instancia de don José-Angel Zalba Luengo, contra don Juan-Bautista Villaverde Valle, sobre reclamación de cantidad, se ha señalado para que tenga lugar el juicio verbal solicitado el día 23 de octubre próximo y hora

de las diez treinta, en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Piar, núm. 2, quinta planta), para cuyo acto serán citadas las partes, y en cuanto al demandado, por medio de edictos que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos del Juzgado, por hallarse en domicilio desconocido.

Y para que sirva de citación al demandado, en ignorado paradero, don Juan-Bautista Villaverde Valle, expido el presente edicto en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez municipal, (ilegible). — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.139

JUZGADO NUM. 5

En los autos de juicio de desahucio número 484 de 1969, que se sigue en este Juzgado por demanda de don Luis y don Angel Espuelas Gil, representante por el Procurador señor Villar Sanabria, contra don Cristóbal y don Angel Berné Bueno y otros, sobre resolución del contrato de arrendamiento referente al piso primero derecha de la casa número 29 de la calle Mayor, de esta ciudad, se ha dictado providencia acordando emplazar por seis días a los herederos desconocidos de doña Josefa Casao y Sebastián, a aquellas personas desconocidas que con arreglo a la Ley de Arrendamientos Urbanos pudieran tener derecho a suceder a dicha señora en el arrendamiento de dicho piso y a cuantas personas desconocidas ocupen o posean la indicada vivienda para que dentro de dicho plazo puedan comparecer en el Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza (plaza del Pilar, 2, quinta planta), con objeto de llevar, en todo caso, a cabo la entrega de copias de demanda y documentos a cuantos comparezcan para que puedan contestarla en el plazo de tres días siguientes.

Y para que sirva de emplazamiento a las personas antes mencionadas, expido el presente, para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado municipal y en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.119

CARIÑENA

Cédula de citación

El señor Juez comarcal de esta ciudad, en proveído del día de hoy dictado en el juicio verbal de faltas que con el número 21 de 1969 se sigue en este Juzgado, por lesiones y daños, contra Maximino Monge Monge, en ignorado paradero, ha acordado se cite a dicho denunciado al acto del juicio de faltas, que habrá de comparecer en la sala de audiencia el día 30 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana con los medios de prueba de que intente valerse, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio indicado, pues de no comparecer sin alegar justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza, sirva de citación en forma a Maximiano Monge Monge, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en dicha capital, expido la presente en Cariñena a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.125

HOSPITAL MILITAR
DE ZARAGOZA

Junta Económica

Para las adquisiciones de artículos de difícil conservación (carne, verduras, fruta, leche, etc.), para el mes de noviembre, se celebrará la convocatoria el día 16 de octubre, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 24, a la misma hora.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1969. El Presidente: P. I., El Teniente Coronel Médico, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones